

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

**DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO RURA

NUMERO DE RESOLUCIÓN
239
FECHA DE APROBACIÓN
17-05-2017
ROL S.I.I.
6203-14 / 6203-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.1.5. N° **RSF/1272/2017**
- D) El Certificado de Informaciones Previas **N° 2586 de fecha 09-12-2016** , **N° 2587 de fecha 09-12-2016**

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSIÓN para el(los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino LOS GINKOS N° 960 / LOS GINKOS N° 970 localidad o loteo PINARES DE MONTEMAR Sector URBANO , de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U. 3.1.2./3.1.3./3.1.5, N° RSF/1272-17
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de los interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
DOMENICO SCHIAPPACASSE SOLIMANO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
DOMENICO SCHIAPPACASSE SOLIMANO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
DOMENICO SCHIAPPACASSE SOLIMANO	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
DOMENICO SCHIAPPACASSE SOLIMANO	[REDACTED]

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE

SITUACIÓN ACTUAL

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
		TOTAL	

4.2.- FUSION

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		SUPERFICIE (M2)	LOTES EXISTENTES		SUPERFICIE (M2)
N°	Lote 13	1018,000	N°		
N°	Lote 14	1049,000	N°		
TOTAL					2067,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE	2.067,00	LOTE RESULTANTE N°	14A
---------------------------------	----------	--------------------	-----

5.- Deberá solicitar en el servicio de impuestos internos la asignación de los Roles de Avalúos para el lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces de Concón.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			2%		\$ 0
FUSIÓN 1: CUOTA(S) DE AHORRO CORVI					\$ 1.501
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA		(-)
SALDO A PAGAR					\$ 1.501
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	1544	FECHA	17.05.2017

NOTAS

1.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

JLZ/FRI/ARR/CNL/arr

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° RSF-1272/17
- Archivo correlativo DOM.
- Catastro e Informática.
- SII.
- CBR.

AT. N°: 00564 / 3/3/2017



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES